CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 066-2023

CONTRATO DE OBRA No.	066-2023
CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.270.948-3
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES ITTB 2023
NIT	901.743.387-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA PABON ORTEGA
IDENTIFICACION	1.102.382.251
INTERVENTORIA	INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
OBJETO	ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.181.151.152.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
BANCO DE PROYECTO	BPPID No. 20230680810036 / BPIN No. 2023680810038
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RECURSOS PROPIOS DE LA ITTB Y REGALIAS DE BARRANCABERMEJA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0130-2023 DEL 25 DE ABRIL DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P.No. REG0241 Y No. REG0242 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 Y REGISTRO DE REGALIAS No. 223 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No 01	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No 1	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
PRORROGA No 2 A LA SUSPENSION No 1	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA No 3 A LA SUSPENSION No 1	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2024
PRORROGA No 4 A LA SUSPENSION No 1	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No 5 A LA SUSPENSION No 1	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2024
ACTA DE REINICIO No 01	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO No 01	CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.432.584, en su condición de director de la **INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA** sigla **I.T.T.B** como **EL CONTRATANTE**, con correo de correspondencia institucional: cguzman@transitobarrancabermeja.gov.co y celular: 312853259 y por la otra parte **UNION TEMPORAL ADECUACIONES ITTB 2023** con NIT. 901.743.387-1 , y Representada Legalmente por MARIA FERNANDA PABÓN ORTEGA identificada con C.C 1.102.382.251, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO N° 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 066-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Se suscribió el contrato de obra pública **Nº 066-2023**, que tiene por objeto: "ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA", por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.181.151.152.00) y un plazo de Cuatro (04) meses. **2.** Que se suscribió entre las partes acta de Inicio el 07 de septiembre de 2023. **3.** Que según solicitud del contratista del contrato de obra pública Nº 066-2023 UNION TEMPORAL ADECUACIONES ITTB 2023, se hace necesario la suscripción de un adicional en plazo. **4.** Que la solicitud de ampliación fue evaluada y aprobada por el interventor mediante oficio **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-040**, considerando necesario la adición de CUATRO (04) meses más al plazo inicialmente pactado. **5.** Que la Supervisión de las obras, esto es la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, y su profesional de apoyo técnico para estas obras, Arq. CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA, soportándose en el concepto previo del interventor, emite concepto favorable para la adición en plazo de CUATRO (04) meses. Teniendo en cuenta lo anterior se suscribe el presente contrato adicional en plazo, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar un plazo de CUATRO (04) MESES correspondientes al tiempo necesario para la terminación de las actividades de las obras objeto del presente contrato de obra pública Nº 066-2023 que se vieron afectadas por las causas mencionadas en el correspondiente estudio previo, para un plazo total del contrato de OCHO (08) MESES. Es decir, el plazo adicional será desde el cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2.024) hasta el tres (3) de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024). **CLÁUSULA SEGUNDA. -** El contratista se compromete a realizar la obra pública objeto del presente contrato de acuerdo a los precios unitarios aprobados y descritos en la cláusula segunda ALCANCES DEL OBJETO del contrato de obra pública Nº 066-2023. **CLAUSULA TERCERA**. - El valor del contrato de obra pública Nº 066-2023 se continuará cancelando en la forma pactada y vigente a la fecha. **CLÁUSULA CUARTA. -** EL CONTRATISTA se obliga para con la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA a realizar las actividades y cantidades de obra descritas en la clausula segunda por el valor y en el plazo fijado sin exceder el valor descrito ni el plazo pactado, incluido el presente adicional. **CLÁUSULA QUINTA. -** El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías otorgadas inicialmente de acuerdo al nuevo plazo establecido. Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2.024).

MARIA FERNANDA PABON ORTEGA
Representante Legal
Union Temporal Adecuaciones ITTB 2023
NIT: 901.743.387-1

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director I.T.T.B
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja
NIT: 890.270.948-3

INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LIMITADA.

ICI-TRANSITO-CTO-067-23-040

Barrancabermeja, 28 de junio de 2024

Señor
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR - INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
E-mail: cguzman@transitobarrancabermeja.gov.co
CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
SUPERVISOR – INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja

REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 067-2023, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

REFERENCIA 2: CONTRATO OBRA PÚBLICA No. 066-2023, OBJETO**:** ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

ASUNTO: **SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LOS CONTRATOS 066-2023 Y 067-2023**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y obrando en calidad de Interventores del contrato de la referencia 2, nos permitimos informar la necesidad de adicionar en plazo los Contratos de obra e interventoría, identificados así: Contrato Obra No. 066-2023 OBJETO: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y Contrato Interventoría No. 067-2023 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Esta solicitud surge teniendo en cuenta lo siguiente:

1- Que mediante oficio **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-037** y **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-038** del 30 de abril de 2024, se recomienda a la entidad realizar la ampliación de plazo y adicional en valor a los contratos 066-2023 y 067-2023 respectivamente. En dicho oficio se encuentran las justificaciones técnicas y jurídicas en las que la interventoría recomendó la ampliación de plazo y adición en recursos a los contratos.
2- Que el día 24 de junio 2024 se da reinicio a los contratos de la referencia 1 y 2, teniendo en cuenta que los inconvenientes que llevaron a la suspensión de los contratos fueron superados.
3- Que a la fecha de este comunicado se presentan inconvenientes con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR para adicionar los recursos destinados a los contratos de la referencia 1 y 2.

4- Que el día 3 de Julio de 2024 se tiene como fecha de terminación del plazo contractual.

Por lo anterior, recomendamos a la entidad realizar la ampliación en tiempo por los 4 meses solicitados en los comunicados mencionado anteriormente, con el fin de evitar la terminación del plazo contractual, y posteriormente una vez se supere el inconveniente con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR, realizar la adición en recursos para poder llevar a feliz término las actividades contractuales.

Lo anterior, para su revisión, comentarios y fines pertinentes.

Cordialmente,

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
NIT. 829.000.757-4
R.L. JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 de Fundación

Recibi:
28/06/2024

INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LIMITADA.

ICI-TRANSITO-CTO-067-23-040

Barrancabermeja, 28 de junio de 2024

Señor
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR - INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
E-mail: cguzman@transitobarrancabermeja.gov.co
CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
SUPERVISOR – INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja

REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 067-2023, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

REFERENCIA 2: CONTRATO OBRA PÚBLICA No. 066-2023, OBJETO**:** ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LOS CONTRATOS 066-2023 Y 067-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y obrando en calidad de Interventores del contrato de la referencia 2, nos permitimos informar la necesidad de adicionar en plazo los Contratos de obra e interventoría, identificados así: Contrato Obra No. 066-2023 OBJETO: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y Contrato Interventoría No. 067-2023 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Esta solicitud surge teniendo en cuenta lo siguiente:

1- Que mediante oficio **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-037** y **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-038** del 30 de abril de 2024, se recomienda a la entidad realizar la ampliación de plazo y adicional en valor a los contratos 066-2023 y 067-2023 respectivamente. En dicho oficio se encuentran las justificaciones técnicas y jurídicas en las que la interventoría recomendó la ampliación de plazo y adición en recursos a los contratos.
2- Que el día 24 de junio 2024 se da reinicio a los contratos de la referencia 1 y 2, teniendo en cuenta que los inconvenientes que llevaron a la suspensión de los contratos fueron superados.
3- Que a la fecha de este comunicado se presentan inconvenientes con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR para adicionar los recursos destinados a los contratos de la referencia 1 y 2.

4- Que el día 3 de Julio de 2024 se tiene como fecha de terminación del plazo contractual.

Por lo anterior, recomendamos a la entidad realizar la ampliación en tiempo por los 4 meses solicitados en los comunicados mencionado anteriormente, con el fin de evitar la terminación del plazo contractual, y posteriormente una vez se supere el inconveniente con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR, realizar la adición en recursos para poder llevar a feliz término las actividades contractuales.

Lo anterior, para su revisión, comentarios y fines pertinentes.

Cordialmente,

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
NIT. 829.000.757-4
R.L. JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 de Fundación

Recibi.
28/06/2024